Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	*NIF*
FRANCISCO JAVIER FRAILE HERCE	***982***

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento	*Número identificador establecimiento*
FRANCISCO JAVIER FRAILE HERCE	**2618922001**

Dirección	*Municipio (Provincia)*	*Coordenadas ETRS89 (UTMX-UTMY)*
Polígono 1, parcela 71	GRAVALOS	580422-4663099

Actividad	*CNAE-2009 (actividad principal)*	*Año de inicio de la actividad*
9.3.b).-Explotación de ganado porcino	0146	2002

Clasificación DEI (RD 815/2013)	*Número AAI*	*Clasificación PRTR (RD 508/2007)*	*Núm. PRTR-España*
9.3.b)	049	7.a) ii	1432

Código productor de residuos	*Código gestor de residuos*	*Registro APCA*
17P02190000000770		Grupo B.-MAA000528

Sistema de gestión ambiental (SGA)

☒No dispone ☐ISO 14001 ☐EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI ()*	*Descripción de la actividad autorizada*	*Fecha de autorización (Publicación en el BOR)*
AAI 041-2020	Revisión de la AAI. Adaptación a las Mejores Técnicas Disponibles de explotación porcina de engorde Resolución de fecha 11/01/2021	14-01-2021
AAI 027-2023	Modificación no sustancial de la AAI por cambios en MTDs Resolución nº 86 de fecha 16/11/2023	20-11-2023
AAI 025-2025	Modificación de la titularidad de la AAI Resolución nº 406 de fecha 03/10/2025	07-10-2025

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")				*Código acta de inspección*	*Número de informe*
Inicio	11-03-2026	Final	11-03-2026	9	9-2026

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua
26071 - Logroño
Teléfono: 941291100
www.larioja.org/medioambiente

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

☒ Programada ☐ No programada (seleccionar)

Motivación de la inspección no programada

☐ Denuncia ☐ Accidentes/Incidentes
☐ Otorgamiento AAI ☐ Modificación AAI
☐ Revisión AAI ☐ Verificación cierre
☐ Comprobación incumplimientos
☐ Otros:

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☒ Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

☐ Parcial: Comprobación de (seleccionar):
☐ Emisiones al aire ☐ Emisiones al agua ☐ Producción residuos ☐ Gestión residuos
☐ Ruidos/vibraciones ☐ Calidad del suelo ☐ Aguas subterráneas ☐ Cont. luminosa
☐ Otros :

Se realizan operaciones de muestreo	Descripción del plan de muestreo	Entidad responsable de muestreo
☒ NO ☐ SI (detallar):		

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Según el compareciente, en el momento de la inspección se alojan 2.556 cerdos de cebo en la explotación.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

☐ Sin funcionamiento ☐ < 25% ☐ Entre 25-50% ☐ Entre 50-75% ☐ > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental	*Fecha de notificación a la persona titular*
07-05-2026	12-05-2026

La persona titular presenta alegaciones	*Fecha de registro de alegaciones*
☐ NO ☒ SI	31-05-2026

Valoración de las alegaciones presentadas

☐ Se aceptan todas las alegaciones ☒ Se aceptan parcialmente las alegaciones ☐ No se aceptan las alegaciones

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua
26071 - Logroño
Teléfono: 941291100
www.larioja.org/medioambiente

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

☐ **Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

☒ **Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como “poco relevantes” en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

☐ **No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Se han constatado incumplimientos que se califican como “relevantes” o “muy relevantes” en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

☐ **No se valora el cumplimiento**

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

- ☐ Aspectos administrativos y prescripciones generales
- ☐ Contaminación atmosférica
- ☐ Vertido de aguas
- ☒ Producción de residuos
- ☐ Contaminación lumínica
- ☐ Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):
- ☐ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
- ☐ Ruidos y vibraciones
- ☐ Calidad del suelo y las aguas subterráneas
- ☐ Prescripciones como gestor de residuos
- ☐ Prevención de incendios forestales

5. Acciones a ejecutar

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Acción	*Plazo de ejecución*
Presentar documentos de identificación de las retiradas de los residuos peligrosos sanitarios con LER 180202 indicados en el punto 2.c del acta 9-2026.	15/06/2026

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua.

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua
26071 - Logroño
Teléfono: 941291100
www.larioja.org/medioambiente